



REGLAMENTO OFICIAL

Ultra Trail Aniversario 100

Parque Nacional Vicente Pérez Rosales 2026

“Corre por la naturaleza, vive el corazón del parque.”

Realizado Por: Equipo Guardaparque PN VPR

Revisado por: Administración PN VPR y COLABORADORES

Al inscribirse y retirar su dorsal, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente los siguientes términos y condiciones.

DATOS GENERALES

Fecha: 29 y 30 de agosto 2026

DESCRIPCIÓN.

En el marco de la conmemoración de los **100 años del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales**, se desarrollará una actividad deportiva de **Trail Running** en el sector de **Petrohué**, uno de los lugares más representativos y emblemáticos de esta unidad silvestre protegida.

Esta jornada busca reunir a corredores, familias, visitantes y comunidad local en torno al deporte, la vida al aire libre y la valoración del patrimonio natural del parque nacional más antiguo de Chile. La actividad permitirá recorrer senderos y sectores de gran belleza escénica, rodeados de bosques nativos, paisajes volcánicos, ríos, montañas y la imponente presencia del entorno natural que caracteriza al Parque Nacional Vicente Pérez Rosales.

El Trail Running se realizará bajo un enfoque de respeto, seguridad y conservación, promoviendo una experiencia deportiva responsable dentro de un área protegida. Cada participante deberá mantener una conducta acorde con los principios de protección ambiental, evitando dejar residuos, respetando la señalética, siguiendo las indicaciones de la organización y valorando la biodiversidad presente en el territorio.

Las categorías contempladas para esta actividad son las siguientes:

21K Pumas: categoría de mayor exigencia, orientada a corredores con experiencia en terrenos de montaña y senderos naturales.

13K Pudúes: categoría intermedia, destinada a corredores que buscan un desafío deportivo en contacto directo con la naturaleza.

5K Zorros: categoría recreativa y competitiva de menor distancia, pensada para quienes desean participar en una experiencia de trail running accesible y motivadora.

3K Huillines (kids): categoría familiar, orientada a la participación de niños, jóvenes y adultos, fomentando la integración, la vida sana y el disfrute del entorno natural.

Esta actividad conmemorativa representa una oportunidad para celebrar la historia, la conservación y el valor natural del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, fortaleciendo el vínculo entre las personas y las áreas silvestres protegidas. A través del deporte y la participación responsable, se busca rendir homenaje a un siglo de protección de este valioso patrimonio natural de Chile.

Trail Running Parque Nacional Vicente Pérez Rosales que se realizará el domingo 30 de agosto de 2026, en la Comuna de Puerto Varas, CHILE. Circuito inmerso en el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, que a su vez es Reserva de la Biósfera.

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

- **Nombre actividad:** Trail Running Aniversario 100 Parque Nacional Vicente Pérez Rosales.
- **Versión:** 2ª. Versión.
- **Ubicación competición:** Camping sector Petrohué PN VPR
- **Fecha partida/término:** Domingo, 30 de agosto de 2026.

- **Acreditación:** 29 de agosto 2026 en Saltos del Río Petrohué. Desde las 13:00 hrs. a 18:00 hrs

PROGRAMA Y HORARIOS DE LARGADA

- 9.00 Hrs. Recepción de participantes con presencia de FORESTÍN.
- 10:00 hrs. Partida desde Camping Playa Petrohué 21K PUMAS
- 11:00hrs. Partida desde Camping Playa Petrohué 13K PUDÚES
- 12:00hrs. Partida desde Camping Playa Petrohué 5K ZORROS
- 13:30hrs. Partida desde Camping Playa Petrohué 3K HUILLINES
- Lugar de Camping Playa Petrohué PN VPR, comuna de Puerto Varas.
- Meta, Camping Playa Petrohué PN VPR, comuna de Puerto Varas.

NOTA: Encajonamiento partida según distancia: 15 minutos antes de partida por cada distancia

TOTAL DE CORREDORES: 500 personas

CORREDORES POR DISTANCIA:

21K PUMAS: 150 participantes

13K PUDÚES: 150 participantes

5K ZORROS: 120 participantes

3K HUILLINES: 80 participantes

A) CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Organización, está representada por la Corporación Nacional Forestal CONAF y su parte GUARDAPARQUES del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, También contempla la organización la colaboración del equipo de Vulcano Ultra Trail, que estará representada por Puelche Producciones.
2. La Organización velará por el cumplimiento del presente reglamento, supervisará el desarrollo de la competencia y resolverá las situaciones técnicas u operativas inherentes al evento. Las consultas deberán dirigirse a

**parque.perezrosales@conaf.cl, claudio.riveros@conaf.cl o
contacto@puelcheproducciones.com.**

3. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.
4. La Organización exigirá a los participantes de 21K Pumas y 13K Pudúes acreditar experiencia previa en carreras de trail running de distancia o exigencia similar o superior, conforme a los antecedentes solicitados en la plataforma de inscripción.
5. La Organización podrá modificar, suspender, postergar o cancelar total o parcialmente el evento por razones de seguridad, condiciones meteorológicas, emergencias, actos de autoridad, fuerza mayor u otras circunstancias que puedan comprometer la integridad de las personas o la protección del Parque Nacional.
6. Las condiciones meteorológicas, ambientales u operativas podrán obligar a modificar recorridos, horarios, puntos de asistencia o la fecha del evento. Cualquier cambio será comunicado oportunamente por los canales oficiales y, cuando corresponda, durante la charla técnica.
7. En la charla técnica se informarán las características del recorrido, señalización, puntos de asistencia y medidas de seguridad. Cada corredor es responsable de mantenerse en el trazado oficial y, en caso de desvío, deberá regresar al último punto reconocido antes de continuar.
8. La participación en el evento autoriza la captación y utilización de fotografías y registros audiovisuales obtenidos durante la actividad para fines informativos, institucionales y promocionales del evento, conforme a las condiciones de inscripción y a la normativa aplicable.
9. La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento, y de la inscripción.

10. La Organización, a través de su personal de staff, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física y/o la de los demás. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad de su seguridad corre por cuenta del propio participante.
11. Todo participante que abandone la competencia deberá informar obligatoriamente al personal de staff, puesto de asistencia o control más cercano. No informar un abandono puede activar innecesariamente protocolos de búsqueda y rescate.
12. La Organización dispondrá de recursos de atención prehospitalaria y asistencia en terreno de acuerdo con el plan de seguridad del evento. Cuando sea necesario, el participante podrá ser derivado al centro asistencial correspondiente. Los tiempos de respuesta pueden verse condicionados por el terreno, clima y accesibilidad.
13. Los menores de 18 años que hayan cumplido 14 años al día de la prueba podrán participar en 5K presentando autorización escrita de su madre, padre o representante legal. No podrán competir en 21K ni 13K. La participación de menores en 3K se registrará por las condiciones específicas informadas por la Organización.
14. Está estrictamente prohibido botar residuos en el circuito durante la carrera. El participante debe cargar sus desperdicios hasta las bolsas o contenedores de residuos habilitados para esto que estarán dispuestos a lo largo del recorrido.

B) MATERIAL OBLIGATORIO:

1. Es obligatorio portar durante toda la competencia el material de seguridad definido para 21K y 13K. La Organización podrá controlarlo antes de la largada o en

cualquier punto del recorrido. La falta de un elemento obligatorio podrá impedir la largada o significar la descalificación.

Los materiales obligatorios serán:

- a. Zapatillas apropiadas
- b. Ropa apropiada
- c. Pequeña mochila
- d. Agua
- e. Manta térmica
- f. Teléfono con batería

C) INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones estarán sujetas a los cupos disponibles que se establezcan
2. Al momento de inscribirse, el participante declarará estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de estas.
3. Al acreditarse y retirar el kit, los participantes deberán presentar su documento de identidad o pasaporte. Quienes participen en 21K o 13K deberán, además, acreditar experiencia previa según los requisitos publicados en la plataforma de inscripción.

D) NUMERO IDENTIFICATORIO Y POLERA DE COMPETENCIA

1. El número asignado es de uso obligatorio, este deberá estar abrochado al frente y debe permanecer totalmente visible durante toda la carrera.
2. Cada participante deberá utilizar indumentaria y equipamiento adecuados para trail running. Podrá competir con la polera de su preferencia o la de su club, siempre que cumpla las condiciones de seguridad establecidas.

E) PENALIDADES

1. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
2. Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.
3. Los materiales obligatorios de seguridad podrán ser revisados en cualquier Puesto de Asistencia. De no llevar alguno de los elementos el corredor quedará automáticamente descalificado.
4. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con la descalificación.
5. Solo serán considerados finalistas/finishers aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.
6. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización.
7. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
8. Cada participante deberá completar de manera veraz la información médica solicitada por la Organización y comunicar antecedentes relevantes para una eventual atención de emergencia.
9. Por razones de seguridad, la duración máxima del recorrido de 21K y 13K será hasta las 15:00 hrs, y en caso de que se demore más de este tiempo, el corredor será retirado de la competencia siendo asistido por nuestro equipo de seguridad y trasladado hasta la meta.
10. La competencia promueve el juego limpio y el respeto de las normas deportivas. Cualquier procedimiento de control antidopaje, si se implementa, se regirá por la normativa y protocolos oficialmente aplicables al evento.
11. La competencia se desarrolla al interior del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Está estrictamente prohibido ingresar con mascotas al circuito, botar residuos, dañar o extraer vegetación, encender fuego, abandonar los senderos señalizados sin autorización o realizar acciones que afecten la flora, fauna o patrimonio natural. El incumplimiento podrá significar descalificación y las medidas administrativas o legales que correspondan.

12. Toda normativa, ordenanza o disposición aplicable al interior del Parque Nacional que sea informada por la Organización deberá ser conocida y respetada por los participantes.

F) DERECHO DE INSCRIPCIÓN

1) Cada participante registrado y debidamente inscrito recibirá:

- Acceso a la distancia elegida (21K, 13K, 5K, 3K).
- Dorsal
- Alimentación e hidratación en puestos de Asistencia.
- Estímulo Finisher para todos los corredores de las distintas distancias que crucen la meta.

G) SEGURO OBLIGATORIO

Trail Running Aniversario 100 PN VPR es una actividad deportiva de participación voluntaria. La Organización informará en la plataforma de inscripción las condiciones y coberturas de seguro aplicables a cada distancia.

- Declarar por escrito si presenta algún problema físico y/o diagnóstico médico que le permita participar de la actividad.
- Habilitaremos junto a la inscripción un seguro de vida de participación para las pruebas 21K, 13K y 5K

H) RESPONSABILIDADES

Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara conocer la naturaleza del trail running, haber evaluado responsablemente su condición física y comprender los riesgos propios de una actividad desarrollada en montaña y áreas naturales.

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Haberse efectuado los controles médicos necesarios.

- Estar entrenado para la prueba física.
- Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
- Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
- Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido, incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con la cual la atención inmediata es limitada.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que, por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- Las responsabilidades de la Organización, CONAF, colaboradores, auspiciadores, patrocinadores y demás entidades vinculadas se regirán por la legislación aplicable y por las condiciones oficialmente informadas para el evento.

I) PREMIACIÓN

- Medallas y premio para los tres primeros lugares de cada categoría Masculina y Femenina.
- Estímulo Finisher para todos los participantes de los distintos recorridos que crucen la meta.

La inscripción y participación en el evento implica la aceptación íntegra de este reglamento. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Organización, priorizando la seguridad de las personas, la protección del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales y el correcto desarrollo de la actividad.